



“La muerte es dulce; pero la antesala, cruel”

- Camilo José Cela.

JUNIO | 20
2019

CÓMO TEMERLE UN POCO MENOS A LA MUERTE

Por Héctor Nebot García

¡El apéndice vermiforme! ¡El riñón! -dijo para sus adentros [Iván Ilich]-. No se trata del apéndice o del riñón, sino de la vida y... la muerte. Sí, la vida estaba ahí y ahora se va, se va, y no puedo retenerla. Sí. ¿De qué sirve engañarme? ¿Acaso no ven todos menos yo, que me estoy muriendo, y que sólo es cuestión de semanas, de días... quizá ahora mismo? Antes había luz aquí y ahora hay tinieblas.

La muerte de Iván Ilich, León Tolstói.



Lo que más nos asusta de la muerte es todo lo que sucede en el camino que nos lleva, irremediablemente, a ella.

Cuando estamos enfermos y lúcidos, podemos determinar libremente los tratamientos médicos que vamos a recibir. Sin embargo hay enfermedades que nos afectan al grado de ya no poder decidir las medicinas o procedimientos clínicos que nos serán aplicados y entonces nuestra familia o el personal médico estarán obligados a resolver lo que, según ellos, es más conveniente para nosotros.

Sin embargo en esas decisiones ajenas se combinan muchos factores, por ejemplo: las creencias que los demás tienen de nosotros, deseos personales, miedos, culpas, obligaciones profesionales y morales; elementos que pueden ocasionar que nuestros últimos momentos vitales no sean como hubiéramos querido.

Afortunadamente en México existe un instrumento legal que nos permite tomar nuestras últimas decisiones por adelantado: **LA VOLUNTAD ANTICIPADA**.

La ley dice que toda persona mayor de edad en pleno uso de sus facultades mentales puede, en cualquier momento e independientemente de su estado de salud, expresar su voluntad por escrito ante dos testigos, de recibir o no cualquier tratamiento en caso de que llegase a padecer una enfermedad terminal [1] y no le sea posible manifestar dicha voluntad en esos momentos [2].

Al día de la publicación de este artículo, los siguientes Estados de la República Mexicana que cuentan con una Ley específica de Voluntad Anticipada: Ciudad de México, Coahuila, Aguascalientes, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Estado de México, Colima, Oaxaca, Yucatán y Tlaxcala.

Las leyes específicas señalan en general dos maneras de realizar la Voluntad Anticipada:

1.- Ante notario, quien se encargará de redactar y dar fe pública de la Voluntad Anticipada, nombrándose un representante de nuestra confianza que haga valer nuestros intereses cuando sea necesario; y

2.- Algunos hospitales cuentan con formatos de Voluntad Anticipada que los pacientes pueden firmar cuando no están en condiciones de acudir al notario precisamente por motivos de salud.

En ambos casos la Voluntad Anticipada puede ser revocada en cualquier momento por el suscriptor en caso de cambiar de opinión.

Es importante recalcar que la Voluntad Anticipada no representa una instrucción para la práctica de la eutanasia ya que con ella no se busca privar de la vida a alguien, sino reducir al mínimo el sufrimiento que puede representar una agonía prolongada con medicamentos y terapias inútiles para recuperar la salud.

La Voluntad Anticipada es un documento que debe ser respetado por los familiares y el personal de salud, disminuyendo la posibilidad de conflictos derivados de la presión de ponerse de acuerdo sobre qué hacer en estos momentos tan difíciles.

La creación de un documento de Voluntad Anticipada es un acto de dignidad propia y de reconocimiento hacia nuestros seres queridos, quienes no tendrán la penosa obligación de discutir sobre nuestros tratamientos médicos y nosotros, por nuestra parte, avanzaremos hacia la muerte con una mayor tranquilidad sobre lo que podemos esperar de la medicina hacia el final de nuestra vida en el cuerpo.

[1] Es decir, con un diagnóstico de menos de seis meses de vida.

[2] Artículo 166 Bis 4. Ley General de Salud.



Agradecimientos. Instantánea

Por Asbel Hernández,
Ganadora del primer premio del
Concurso DMD 2018

Los viajes son un punto de referencia para recordar nuestra historia, pertenencia y arraigos. Retornar es la posibilidad de reafirmar un momento en la vida. El viaje implica también deseo y posibilidades. El último viaje aún no llega. Este viaje a Madrid, con motivo del premio recibido, en su primera edición del concurso: "Por el derecho a una muerte digna" organizado por la Asociación "Por el Derecho a Morir con Dignidad" A.C. México, fue una experiencia bella. Caminar de nuevo por las calles de la capital de España sin un mapa de turista y sólo con la memoria geográfica de otros momentos, es un ejercicio que todos tendríamos que hacer, encontrarnos con los rincones no señalados en las guías para turistas y perdernos en las calles y su bullicio. Reencontrar lugares y redescubrir otros.

Gracias a DMD por su generosidad y mis mejores deseos para las siguientes entregas y proyectos.

Mientras el titiritero no se cansa seguiré con los respiros cotidianos y con mi siempre compañero de vida, quien fue motivo e inspiración del escrito, para aventurarnos y emprender un viaje más.



**GRACIAS A TUS
DONACIONES**

podrás ayudarnos en la lucha para promover los cambios legales que necesita nuestro país, para que la eutanasia y el suicidio médicamente asistido lleguen a ser parte de nuestros derechos. Puedes hacer tus donativos a:

CUENTA: BBVA BANCOMER DMD 0108872872

CLABE de transferencia interbancaria:

BBVA BANCOMER 012180001088728729

DMD promoviendo el derecho a elegir el mejor final de vida y la regulación legal de la eutanasia